FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO EN ARAGÓN

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA A LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO EN ARAGÓN EN LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL HIDRÓGENO EN ARAGÓN 2021-2025

1. ANTECEDENTES

El Patronato de la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón (FHa) aprobó el 9 de diciembre de 2015 el Plan Director (PD) del Hidrógeno 2016-2020, la tercera revisión de una apuesta iniciada en 2007 en la que se aborda el hidrógeno como tecnología clave para el desarrollo industrial de Aragón (Plan Director del Hidrógeno en Aragón 2007-2010 cuyo desarrollo mediante Orden, de 18 de junio de 2007, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, se declaró el interés público y Plan Director del Hidrógeno en Aragón 2011-2015 aprobado por el Patronato el 20 de diciembre de 2010).

Dicho PD tiene como objetivos principales:

- La puesta en marcha de una herramienta para identificar oportunidades en Aragón en materia de tecnologías del hidrógeno. Esta herramienta debe permitir la toma de decisiones institucionales, empresariales y académicas;
- la identificación de las líneas estratégicas para la Comunidad Autónoma y el establecimiento de los planes de actuación y horizontes temporales para el despliegue de las mismas;
- involucrar al tejido económico aragonés (con especial énfasis en el sector industrial) en la adopción de nuevas tecnologías como factor diferenciador y de posicionamiento competitivo en el medio y el largo plazo;
- asegurar que los resultados, enfocados al territorio aragonés, son replicables a escala nacional e internacional.

El PD 2016-2020 estableció un sistema de seguimiento como medida para analizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en dicho periodo a través de un sistema de indicadores, revisado en 2018 y aprobada por el Patronato el 12 de diciembre de 2018.

2. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto de los trabajos del presente pliego es la prestación de servicios de consultoría para la preparación y redacción del Plan Director del Hidrógeno en Aragón 2021-2025 (en adelante PD 2021-2025), con una revisión global intermedia prevista en 2023, siempre y cuando no se den situaciones que requieran revisar el plan en otro momento.

Se espera obtener un documento pormenorizado que sirva de continuación a los PD previos elaborados desde la Fundación Hidrógeno Aragón (en adelante FHa).

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Basados en la metodología de trabajo que se ha utilizado en planes previos, pero con un amplio margen para la innovación y la propuesta de nuevos métodos, las actividades a desarrollar incluyen:

1) Contacto con los principales agentes involucrados en el PD.

Interlocución con otras entidades. Cuando sea requerido por FHa, el adjudicatario deberá mantener contacto directo con otras entidades involucradas, como patronos, otros agentes industriales regionales o proveedores externos de tecnologías que sean considerados de interés para este proyecto/servicio. Todas las comunicaciones que el adjudicatario realice con los patronos, agentes u otras entidades, sean escritas u orales, quedarán registradas y serán compartidas con FHa.

2) Organización y redacción del PD, incluyendo:

- Análisis de los logros obtenidos por el PD 2016-2020
- Definición del marco de actuación para 2021-2025
- Definición de los objetivos y la metodología del PD 2021-2025
- Definición de las líneas de trabajo del PD 2021-2025. En este apartado, además:

  Gestión y organización de mesas y grupos de trabajo con los agentes identificados, donde los principales objetivos serán:

  - Revisión de los indicadores del plan 2016-2020
  - Establecimiento de nuevos indicadores 2021-2025
  - Identificación de acciones nuevas y obsoletas
  - Valoración de los objetivos para 2025
  - Identificación de las acciones necesarias para llegar a los objetivos para 2025
  - Análisis y recopilación de información obtenida en las mesas o grupos de trabajo.

  Se requiere la creación de una mesa o grupo de trabajo por cada línea definida en el PD.

- Definición del procedimiento a seguir para el seguimiento y análisis del PD 2021-2025.

3) Redacción y revisión del PD 2021-2025 en español.

El adjudicatario elaborará, al menos, una versión borrador del PD 2021-2025 en español, que se entregará a la FHa para su revisión. La FHa se reserva la posibilidad de realizar, al menos, una revisión integral y solicitud de modificaciones. Se entregará una versión definitiva en español en diversos formatos (como mínimo en .docx y .PDF). Se valorará la entrega conjunta de materiales que faciliten el trabajo de maquetación e impresión (imágenes disponibles para su uso en alta calidad, hojas de cálculo de apoyo para gráficos, etc).

4. PRODUCTOS ENTREGABLES COMO RESULTADO DE LOS TRABAJOS

Documento de análisis de la actual situación del estado de las tecnologías del hidrógeno y las pilas de combustible en la Comunidad Autónoma de Aragón en base al estudio llevado a cabo sobre los indicadores establecidos en el Plan Director del Hidrógeno 2016-2020. Este documento deberá incluir todos los puntos detallados en el punto 3.2 del presente pliego de prescripciones técnicas.

5. EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

La entidad adjudicataria desarrollará los trabajos de conformidad a lo previsto en este pliego y bajo la supervisión de la persona Responsable de Consultoría y Formación de la Fundación Hidrógeno Aragón. El seguimiento será periódico, con tantas reuniones se estimen necesarias, previamente acordadas por ambas partes.

Están previstas, como mínimo, las siguientes reuniones (presenciales o telemáticas):

- Reuniones internas con FHa para lanzamiento, preparación y seguimiento de la elaboración del PD 2021-2025.
- El adjudicatario participará en calidad de organizador y asesor técnico en aquellas reuniones que se celebren durante la ejecución del proyecto/servicio, directamente relacionadas en el marco de la definición del PD 2021-2025, como son las mesas de trabajo en cada una de las líneas que se hayan definido.
- Reuniones para la presentación de la versión borrador y versión definitiva del PD 2021-2025.

6. EQUIPO DE TRABAJO

En función de las actividades especificadas que es necesario llevar a cabo, la entidad adjudicataria deberá aportar el personal especializado suficiente en número y perfil profesional que garantice la realización de los trabajos y que cuente con experiencia en:

- Experiencia en la definición de estrategias y planes.
- Conocimiento de las tecnologías del hidrógeno y las pilas de combustible.
- Conocimiento del sector y del entorno de trabajo del Plan Director 2016-2020 en la región de Aragón, considerando entorno académico, autoridades públicas y empresariales e industriales.

Los medios humanos aportados por el adjudicatario para la ejecución del contrato estarán sometidos al poder de dirección y organización del contratista adjudicatario en todo ámbito y orden legalmente establecido, por lo que dicho personal no tendrá en ningún caso vinculación con la Fundación Hidrógeno Aragón.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO

Los trabajos deberán desarrollarse en el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2020. El PD debe estar terminado a fecha de finalización del contrato, el 30 de noviembre de 2020.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Se presentará una oferta de servicios que debe incluir, al menos:

- Oferta técnica para desarrollar el proyecto que incluya la metodología y la planificación temporal que se va a seguir para el correcto cumplimiento de los objetivos.
- Oferta económica.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas recibidas se valorarán de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterio 1: Oferta económica	**30 puntos**
Se valorará el precio de la propuesta.	**Medio de acreditación:** Oferta económica
Criterio 2: Propuesta técnica	**40 puntos**
Se valorará la metodología propuesta, que favorezca la existencia de mecanismos de control y seguimiento de la ejecución del proyecto. Reviste gran importancia la claridad en la exposición del contenido de la oferta: tareas, calendario y documentos entregables en el detalle en la descripción aportada.	Memoria técnica en la que se pondrá de manifiesto el conocimiento de las actividades, organización de las tareas, plan de control (calidad de los contenidos y plazos) y número de entregales previstos. **Medio de acreditación:** Oferta técnica
Criterio 3: Composición y competencias del equipo de trabajo	**20 puntos**
Adecuación del tamaño del equipo y del perfil profesional de sus integrantes en relación a las tareas y necesidades indicadas en el presente pliego.	La entidad adjudicataria deberá facilitar la relación de componentes del equipo de trabajo que ofrece, de modo que la estructura del equipo y el perfil profesional de sus componentes y su dedicación se adapten a las condiciones expuestas en este pliego. Asimismo, la entidad adjudicataria deberá facilitar información sobre el perfil profesional de los componentes del equipo de trabajo que ofrece, de modo que se adapte a las necesidades descritas en el punto 6. Todos los profesionales mencionados deberán adscribirse a la ejecución del contrato. **Medio de acreditación**: Certificado expedido por la entidad y currículum vitae de las personas integrantes del equipo propuesto.

Criterio 4: Experiencia previa en trabajos similares	10 puntos
Se valorará la experiencia previa en trabajos de carácter similar.	Se valorarán aquellas ofertas que acrediten servicios de carácter similar realizados en los últimos años. **Medio de acreditación**: Documentos realizados, declaraciones de las prestaciones realizadas, documentos de adjudicación del contrato o similar.

10. PROTECCIÓN INTELECTUAL Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La documentación que se pueda elaborar en ejecución del presente contrato será propiedad de la Fundación Hidrógeno Aragón, quien podrá reproducirla, publicarla o divulgarla total o parcialmente en la medida que tenga conveniente. Por tanto, la entidad adjudicataria cede en exclusiva a la Fundación Hidrógeno Aragón todos los derechos de explotación sobre los trabajos realizados y cualquier creación de propiedad intelectual que pudiera derivarse de los mismos, con carácter mundial y por la mayor duración que la ley permita.

En consecuencia, la entidad adjudicataria se abstendrá de comercializar, reproducir, transmitir y publicar o difundir, total o parcialmente el contenido de los trabajos sin el consentimiento expreso de la Fundación Hidrógeno Aragón.

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos le informamos que los datos personales de los licitadores formarán parte de un fichero titularidad de la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrogeno en Aragón con la finalidad de tramitar este proceso de contratación. Estos datos podrán ser comunicados a terceros como consecuencia de la publicación de los mismos en la web corporativa. Ud. podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos así como los demás derechos expuestos en la información adicional sobre protección de datos que podrá consultar en nuestra web www.hidrogenoaragon.org

11. CONDICIONES DE FACTURACIÓN

El pago se realizará mediante transferencia y bajo las condiciones establecidas específicamente por el contratista adjudicatario, ateniéndose a las siguientes condiciones mínimas:

- Un pago inicial del contratista por valor del 5% del precio final ofertado (IVA excluido) en el plazo de 30 días desde la firma del contrato.
- Penalización a la entidad adjudicataria del 0,25% del precio de adjudicación (IVA excluido), por cada infracción o día de incumplimiento de plazos.

La entidad adjudicataria queda obligada al cumplimiento del plazo de ejecución del contrato y de los objetivos técnicos acordados.

12. PERSONA DE CONTACTO

La documentación del concurso deberá ser remitida a la atención de Mercedes Sanz Millán, Responsable del Departamento de Consultoría y Formación de la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón: msanz@hidrogenoaragon.org. La fecha límite de presentación de ofertas es el 18 de mayo de 2020 a las 17 horas.

En Cuarte (Huesca), a 22 de abril de 2020

DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN HIDRÓGENO ARAGÓN

Fdo.: Fernando Palacín Arizón